



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

NOTA INTERNA

2021-260.6.1.7

Palmira, 25 de febrero de 2021

PARA: **MANUEL FERNANDO FLOREZ ARELLANO**
Secretario de Hacienda
DIANA ROCIO RIOS GRIJALBA
Contadora

Municipio de Palmira	
Área de Correspondencia y Archivo	
CI 20210000150	
25 Febrero 2021 6:19 PM	
Tipo:	Correspondencia Interna
Remite:	CC 16290501 JOSÉ HUMBERTO PACHECO VELASCO [OFICINA DE CONTROL INTERNO]
Usuario:	CVGUZMAN Folios:

DE: **JOSÉ HUMBERTO PACHECO VELASCO**
Jefe Oficina de Control Interno

PARA SU INFORMACIÓN	☒	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	☐	FAVOR DAR CONCEPTO	☐
DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	☐	ENCARGARSE DEL ASUNTO	☐	FAVOR TRAMITAR	☐
ENTERARSE Y DEVOLVER	☐	DILIGENCIAR Y DEVOLVER	☐	OTRO	☐

Asunto: Remisión de Informe de la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la Administración Municipal de Palmira de la vigencia 2020.

Cordial Saludo,

De acuerdo con el asunto, para su conocimiento y fines pertinentes, la Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol de Evaluación y Seguimiento se permite enviar el informe de e la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la Administración Municipal de Palmira de la vigencia 2020.

Cualquier Inquietud con gusto será atendida por esta oficina en el término de (5) cinco días hábiles, finalizado este tiempo el informe quedará en firme y será publicado en la página web institucional de la alcaldía. Como a la vez, liderar la construcción del Plan de Mejoramiento en conjunto con los procesos pertinentes.

Cordialmente,

JOSÉ HUMBERTO PACHECO VELASCO
Jefe Oficina de Control Interno

Redactor: Carmen Vanesa Guzmán Q. – Técnico Administrativo Grado 01
Transcriptor: Wilmar Emilio Ruiz Aragón – Profesional Universitario Grado 02
Revisó: José Humberto Pacheco V. - Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Dr. Oscar Eduardo Escobar García, Alcalde.
Dra. Luz Adriana Vásquez Trujillo, Secretaria General.
Dra. Olga Cecilia Mera Cobo, Secretaria de Tránsito y Transporte
Dr. Juan Diego Céspedes, Secretario de Desarrollo Institucional

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709531





Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

2021-260.6.1.7

Palmira, 25 de febrero de 2021

OFICINA DE CONTROL INTERNO

ELABORADO POR : WILMAR EMILIO RUIZ ARAGÓN

CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO 02

CARMEN VANESA GUZMÁN QUINTERO

TÉCNICO ADMINISTRATIVO 01

OBJETIVO:

El objetivo de la presente evaluación al Sistema de Control Interno Contable, es evidenciar que la operatividad de éste garantice de manera razonable el aseguramiento de la información que generan los estados financieros de la entidad. Además, que a la vez el Sistema cumpla con los objetivos del Control Interno Contable.

Son objetivos del Control Interno Contable, los siguientes:

- a) Promover la generación de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, en procura de contribuir con el logro de los propósitos del Sistema de Nacional de Contabilidad Pública. Dichas características incluyen: gestión eficiente, transparencia, rendición de cuentas y control.
- b) Establecer políticas que orienten el accionar administrativo de la entidad en cuanto a la producción de información financiera que, acordes con la normatividad propia del marco normativo aplicable a la entidad, propendan por el cumplimiento de las características fundamentales de relevancia y representación fiel definidas en el Régimen de Contabilidad Pública.
- c) Verificar la efectividad de las políticas de operación para el desarrollo de la función contable y comprobar la existencia de indicadores que permitan evaluar permanentemente la gestión y los resultados de la entidad.
- d) Promover la cultura del autocontrol por parte de los ejecutores directos de las actividades relacionadas con el proceso contable.





Alcaldía Municipal de Palmira
Nit: 891.380.007-3

INFORME

- e) Garantizar que los hechos económicos de la entidad se reconozcan, midan, revelen y presenten con sujeción al Régimen de Contabilidad Pública.
- f) Gestionar los riesgos del proceso contable a fin de promover la consecución de las características fundamentales de relevancia y representación fiel de la información como producto del proceso contable.
- g) Definir e implementar los controles que sean necesarios para que se lleven a cabo las diferentes actividades del proceso contable de forma adecuada.
- h) Garantizar la generación y difusión de información financiera uniforme, necesaria para el cumplimiento de los objetivos de toma de decisiones, control y rendición de cuentas, de los diferentes usuarios.
- i) Evaluar periódicamente la ejecución del proceso contable a fin de formular las acciones de mejoramiento pertinentes y verificar su cumplimiento.
- j) Establecer los elementos básicos de evaluación y seguimiento permanente que deben realizar los jefes de control interno, o quien haga sus veces, respecto de la existencia y efectividad de los controles al proceso contable necesarios para optimizar la calidad de la información financiera de la entidad.
- k) Garantizar que la operación del proceso contable cumpla las normas definidas en el marco normativo aplicable a la entidad y las diferentes disposiciones de orden constitucional, legal y regulatorio que le sean propias.

INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993 y en especial los requerimientos contenidos en la Resolución 193 del 5 de Mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación, la Resolución 377 de Julio 26 de 2017, por la cual se constituye e integra el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable del Municipio de Palmira, y la Resolución 031 de Enero 30 de 2018. Por medio de la cual se establecen los responsables del registro, la Administración, Custodia, la Entrega de la Información Contable al Interior de la Administración Municipal y se Dictan otras disposiciones, y el Manual de Políticas Contables ajustado al Marco Normativo para Entidades de Gobierno según Resolución 533 de la Contaduría General de la Nación.

La Oficina Control Interno de la Alcaldía de Palmira elaboró el informe del Estado del Sistema de Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2020, partiendo de la base que las veintisiete (27) Instituciones Educativas, la Contraloría Municipal, la Personería Municipal (la información de estas dos últimas entidades de control, solamente se consolida, conservando lo suministrado por ellos) que reportan e impactan los Estados Financieros son evaluadas por sus instancias de Control Interno, labor que se tendrá en cuenta en el mes de Enero en la Evaluación que se le hace a la Administración Central.



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

Se valoró el desarrollo del Control Interno Contable en la Administración Central, revisando la evolución de los controles en las actividades de: Políticas Contables, las Etapas del Proceso Contable (Reconocimiento, Identificación, Clasificación, Medición Inicial, Registro), Medición Posterior (Valuación, Registro de Ajustes Contables), Revelación (Presentación de Estados Financieros, Presentación de Notas a Los Estados Financieros), Rendición de Cuentas e Información a Partes Interesadas y Gestión del Riesgo Contable; así mismo se tuvo en cuenta la elaboración y presentación de los informes, los estados contables, y demás acciones que se implementen buscando el mejoramiento continuo.

Se puede considerar que el Control Interno Contable que se realiza en las entidades públicas es la aplicación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), exclusivamente al proceso contable; ya que para dar cumplimiento se deben establecer las acciones, las políticas, los métodos, procedimientos y mecanismos de prevención, corrección, evaluación, y de mejoramiento continuo del Proceso, con el fin de garantizar que la información financiera, económica y social cumpla con las normas conceptuales, técnicas y procedimentales establecidos por la Contaduría General de la Nación.

Se midió el Control Interno Contable, verificando la existencia de controles y su efectividad para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable, y así establecer el grado de confianza que se le puede otorgar.

En este proceso se tuvo en cuenta que los documentos soportes comprendan las relaciones, escritos o mensajes de datos que son indispensables para efectuar los registros contables de las transacciones, hechos y operaciones que realiza la entidad, verificando que se ajusten a los comprobantes de contabilidad, archivo y conservación en la forma y orden en que haya sido expedido, bien sea por medios físicos, ópticos o electrónicos.

Para efectos de determinar el estado, tenencia, conservación y custodia de los documentos que soportan los registros contables de la Alcaldía Municipal, se verificaron una muestra de las órdenes de pago, así también, documentos tales como comprobantes de contabilidad.

Algunos objetivos de control interno contable evaluados y a los cuales es obligatorio darles cumplimiento por parte de las entidades evaluadas fueron :

- Identificar si el del proceso Contable, dentro del flujo de procesos de la entidad, definiendo sus objetivos bajo los principios de economía, eficiencia, celeridad y publicidad.
- Verificar si la entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar. Que se hayan socializado estas políticas con el personal involucrado en el proceso contable, que se apliquen en el desarrollo del proceso contable, que respondan a la naturaleza, actividad de la entidad y que propendan por la representación fiel de la información





Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

financiera.

- Si se ha implementado una política o instrumento (procedimiento, manual, regla, guía, instructivo, matriz, etc.) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad como también tendientes a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia.
- Si se han establecido instrumentos, planes, procedimientos, manuales, guías, etc., para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa.
- Determinar si los riesgos de índole contable de la entidad a fin de preservar la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información como producto del proceso contable.
- Verificar si las políticas de operación para el desarrollo de la función contable; el diseño del proceso contable, sus controles y acciones de prevención en relación con los riesgos de índole contable; y la existencia de indicadores que permitan evaluar permanentemente la gestión y los resultados de la entidad.
- Evidenciar si la generación y difusión de información contable necesaria para el cumplimiento de los objetivos de gestión pública, control público, divulgación y cultura
- Establecer si los medios necesarios que permitan una efectiva comunicación interna y externa, de la información contable.
- Planear mejor las evaluaciones permanentes por parte de los entes evaluados, a la ejecución del proceso contable y a sus resultados, por parte de los diferentes niveles de autoridad y responsabilidad relacionados con el proceso contable, para que se lleven a cabo las acciones de mejoramiento pertinentes
- El ejercicio de la autoevaluación como fundamento del control interno, por parte los Contadores de los entes evaluados, bajo cuya responsabilidad se produce información contable, y los demás servidores públicos de las diferentes áreas que generan hechos, transacciones y operaciones susceptibles de reconocer contablemente, son responsables, en lo que corresponde, por la operatividad eficiente del proceso contable, actividades y tareas a su cargo; por la supervisión continua a la eficacia de los controles integrados; y por desarrollar la autoevaluación permanente a los resultados de su labor, como parte del cumplimiento de las metas previstas por la dependencia a la cual pertenecen.



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

ALCANCE

La evaluación se realizó a la gestión del riesgo tanto como a los controles existentes en la actividades del Marco Normativo, identificación, clasificación, registro, ajuste que conforman la etapa de reconocimiento, así como las actividades de elaboración de estados contables básicos y demás informes, análisis e interpretación de la información de la etapa de revelación y las demás acciones de control que se hayan implementado en la Administración Central (Administración del Riesgo Contable) para el mejoramiento continuo del proceso contable, utilizando los planes de mejoramiento, las auditorías de los entes externos y el cuestionario que la Contaduría General de la Nación entrega a través de la resolución 193 del 5 de Mayo de 2016.

El presente informe el cual evalúa el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2020.

METODOLOGÍA

Para la elaboración del Informe de Control Interno Contable se aplicó el cuestionario de calificación de control interno contable, en la cual se utilizan tres variables (SI, NO y PARCIALMENTE) y los demás proveedores de la información financiera (Instituciones Educativas y Órganos de Control), los cuales fueron soportados y evidenciados por los funcionarios correspondientes que operativizan e intervienen en cada uno de los procedimientos contables, también se hicieron inspecciones físicas, entrevistas y consultas en el Sistema de Información de la Entidad, como el seguimiento que se ha hecho en toda la vigencia el cual fue el insumo para que la Oficina de Control Interno emitiera el informe correspondiente.

El formato de calificación establece el siguiente procedimiento de las etapas:

Elementos del marco normativo: Está conformado por:

- Políticas Contables.
- Etapas del proceso contable.
- Rendición de cuentas e información a las partes interesadas.
- Administración del riesgo contable.

El formulario diligenciado por la Oficina de Control Interno hace parte integral del presente informe, siendo un elemento fundamental para su diligenciamiento el seguimiento sistemático realizado a lo largo de la vigencia en las diferentes auditorías adelantadas por la Oficina que inherentemente impacta el proceso financiero.

1. VALORIZACIÓN CUANTITATIVA

En esta valoración se formulan preguntas a evaluar la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados al cumplimiento del marco normativo en referencia, según la siguiente escala de calificación establecida por la CGN:

INFORME

RANGOS DE CALIFICACION	CALIFICACION CUANTITATIVA
1,0<CALIFICACION>3,0	DEFICIENTE
3,1<CALIFICACION>4,0	ADECUADO
4,1<CALIFICACION>5,0	EFICIENTE

Los parámetros que la oficina de Control Interno – OCI consideró para asignar la calificación cuantitativa al proceso contable de la Alcaldía de Palmira, se señalan a continuación:

Resultados de las actividades realizadas e incluidos en los informes generados por la OCI.

- Entrevista con la Contadora de la Alcaldía para efectos de analizar las respuestas de la OCI frente al cuestionario de CGN y aclarar los aspectos que presentaron observaciones.
- Solicitud de evidencias que respaldaran las actividades referidas; por ejemplo, muestra de comprobantes contables, actas, comunicaciones de las dependencias que aportan información al Grupo de Contabilidad, entre otros.
- Confirmación de los procedimientos documentados en el Sistema Integrado de Gestión – SIG, su utilización y actualización.
- Revisión del seguimiento realizado para validar los indicadores y riesgos identificados en el proceso contable.
- Estados Financieros de los Fondos adscritos a la Alcaldía.
- Verificación de la publicación de la información contable en la página WEB de la Alcaldía.

Es importante aclarar, que el aplicativo dependiendo de la respuesta seleccionada asigna un puntaje, que consolidados genera la calificación definitiva, adicional, el formulario incluye una columna denominada “Observaciones”, la cual contiene las justificaciones de las respuestas, o la referencia a los documentos soporte que respaldan la misma.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el resultado para la Alcaldía – Vigencia 2020 es de 4.50, lo que indica que el control interno existente es EFICIENTE. Al respecto, es de precisar que las respuestas se fundamentan en lo analizado por la Oficina de Control Interno en desarrollo de sus evaluaciones y seguimientos. Igualmente, que el puntaje obtenido no se encuentra asociado directamente con la razonabilidad de las cifras, es decir, no califica el Estado Contable presentado a Diciembre 31 de 2020, sino el Control Interno existente en el proceso contable.



Alcaldía Municipal de Palmira
NIT: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

2. VALORIZACION CUALITATIVA

La segunda parte del formulario presenta de manera cualitativa aspectos referentes a las fortalezas y debilidades del Control Interno Contable, que se detectaron con la valoración cuantitativa obtenida en la primera parte, realizando las recomendaciones orientadas al fortalecimiento del control interno, las cuales fueron analizadas y discutidas con la Contadora.

Este grupo está conformado por 4 grandes conceptos que deben evaluarse igual que los anteriores, tomando como soporte los papeles de trabajo elaborados por la Oficina de Control Interno en desarrollo de sus programas de auditoria, así:

- Fortalezas.
- Debilidades.
- Avance y mejoras del proceso de Control Interno Contable.
- Recomendaciones.

Además, se analizó, los informes anteriores de Evaluación al SCIC, como el de la Contraloría Municipal con su Plan de Mejoramiento.

Se verificaron de forma aleatoria registro de cuenta con el fin de obtener evidencias, a la vez se constató en los puntos la aplicación de los módulos que impactan y son auxiliares o control de los Estados Financieros, como entre otros especialmente el módulo de control de inventarios, que inciden en el sistema contable con todo lo relacionado con los bienes muebles e inmuebles, no solo de la Administración Central, sino con el gran volumen tanto físico como monetario que en este ítem manejan las Instituciones Educativas, que no tiene cuantificado todo lo adquirido con los recursos que se les han entregado para tal fin.

Se hizo visita a la Secretaria de Movilidad, para verificar los controles, calidad, veracidad y manejo de la información suministrada a Contabilidad.

En el tema de Inventarios se hizo visita en campo en el Almacén del Municipio verificando, tanto el sistema, el manejo y estado de los bienes adquiridos, para conocer la rotación, forma de entrega, como también evitar que se hagan compras de elementos que no tengan uso inmediato.

Se tuvo en cuenta el seguimiento que dentro del rol la Oficina de Control Interno ha realizado durante el año en sus diferentes actuaciones a procedimientos que impactan el proceso contable, como a los cruces de información de las diferentes dependencias.

Se tomó la calificación de cada una de las veintisiete (27) instituciones educativas y se sacó un promedio, igualmente se hizo con la calificación de la personería y contraloría, como las instituciones educativas tienen un mayor peso en el cuantitativo y cualitativo en los estados financieros del municipio se le asignó un 60% y un 40% a los dos entes de control, para obtener el 100% del promedio buscado; a este promedio se comparó





Alcaldía Municipal de Palmira
Nit: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

con la calificación proporcionada por la oficina de control interno al sistema contable de la administración central y se le asignó un 30% al promedio derivado de las instituciones educativas y los entes de control y un 70% a la Administración Central, se le asigna este alto porcentaje ya que es donde se presentan los mayores volúmenes tanto de información como de valores, obteniendo una calificación la cual se reportó en el Sistema Chip de la Contaduría General de la Nación.

A continuación se muestra la evidencia que el informe del CHIP fue presentado oportunamente a la Contaduría General de la Nación – CGN:



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

Web Entidad

Histórico de Envíos

212076520 - Palmira

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Destino	Formulario	Fecha Recepción	Fecha Envío	Estado	Medio	Tipo
CONTABILIDAD	212076520 - Palmira	CONTABILIDAD	2021-02-04 19:24:50	2021-02-04 19:24:50	ALMOR	EMAIL	Correo

En el consolidado, el Control Interno Contable obtiene una calificación total de 4.50 sobre una calificación máxima de 5.00, el cual es EFICIENTE, sin embargo, se siguen presentando algunas fallas en relación con la entrega oportuna de la información que tienen que suministrar algunos proveedores de esta, (Secretaria de Transito, Secretaria de Desarrollo Institucional e Instituciones Educativas, que son la primera línea de defensa), tal hecho genero una pequeña baja en la calificación que tampoco es de mucho impacto, porque de todos modos se observa el alto grado de compromiso que se tiene desde la Oficina de Contabilidad (segunda línea de defensa), en la elaboración de los Estados Contables y demás informes, como también la falta de capacitación a los funcionarios, la cual con su calificación de NO en un alto porcentaje del cuestionario, tanto globalmente como en todos sus componentes.

Se observa que la calificación total del Control Interno Contable, presento una disminución de 0.17, con relación del periodo anterior pasando de 4.67 a 4.50, no obstante el compromiso, empoderamiento y cumplimiento de las normas y políticas establecidas tanto por la administración, como las de Ley, se **presentan falencias** en la entrega de la información por parte de algunos procesos responsables de ella como primera línea de defensa mencionados anteriormente.

Se puede reconocer que en la etapa de elaboración de estados contables y demás informes, hay un gran compromiso, conocimiento y manejo del tema por parte de la Administración Central, el cual se traduce en minimizar los riesgos de las demás etapas.

Se observó que la gestión a los riesgos del proceso contable adelantada por el líder de la segunda línea de defensa, como la aplicación de los controles de conformidad con el resultado obtenido en la evaluación al sistema garantiza de manera razonable un aseguramiento de la información, soporte que produce los estados financieros, en cumplimiento de la normatividad vigente que regula esta materia.

En la parte de Políticas de Operación se presentan debilidades en cuanto a lo referente al sostenimiento en temas de formación y capacitación del recurso humano que interviene en el proceso enlazado con el Plan



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME

Institucional de Capacitaciones (PIC), liderado por Talento Humano.

2.1 FORTALEZAS

- Se tienen plenamente identificados los productos del proceso contable, las áreas fuentes de la información contable, las transacciones de los hechos financieros, económicos, sociales se clasifican y realizan de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública y el Manual de Políticas Contables de la Entidad, así mismo son de fácil interpretación.
- La Administración Central cuenta con personal idóneo, experiencia, conocimientos, y capacitados para ejecutar todos los procesos de la parte contable
- Se ha dado continuidad y actualizado a tiempo el proceso de las nuevas Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP.
- Todos los informes contables se presentan a tiempo a los diferentes entes de control, y debidamente documentados.
- Los Estados Financieros revelan los hechos financieros de la entidad, y las cifras de los mismos son homogéneas, para los distintos usuarios que la requieren.
- Cuenta con un sistema de información para el registro de las transacciones contables generando los consecutivos con fecha, como es el caso de los comprobantes de contabilidad, notas contables, facturas, recibos de caja, comprobantes de egreso, órdenes de compra entre otros, y son respaldadas con documentos idóneos, siendo insumos importantes para el control de las operaciones.
- Se realizan periódicamente las conciliaciones bancarias, operaciones reciprocas y los cruces de información contable entre módulos del sistema de información.
- Los registros contables cuentan con los soportes requeridos.
- La información contable fluye adecuadamente con la mayoría de las dependencias.
- La Administración Central ha presentado la información contable como es el Balance General y Estado de Situación Financiera, han sido socializado para todos los usuarios y grupos de interés, y de igual forma son transmitidos a la Contaduría General de la República a través del aplicativo CHIP.
- Se cuenta con los soportes adecuados que respaldan las cifras de los estados e informes financieros, lo que proporciona alta confiabilidad en la ocurrencia de los hechos.



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

- Se cuenta con el servicio de asesoría contable, quien se encarga de ejecutar las actividades relacionadas con este proceso, (Algunas Instituciones Educativas evaluadas).
- Los documentos soportes internos que respaldan la información contable pública son idóneos y contienen la información completa para la adecuada identificación.
- Las cifras existentes en los estados, informes contables y reportes contables se encuentran soportadas con el documento idóneo o correspondiente, ya que en la oficina contable no se registra ningún comprobante sin contar con el debido soporte que respalde la transacción.
- En el informe de la Evaluación al Sistema de Control Interno Contable que al interior se hace la Contraloría Municipal, y que impacta los estados financieros de la administración central, en el resultado de su evaluación, que comparativamente con la vigencia anterior 2019, donde el nivel en general fue adecuado. La entidad mejoró su desempeño, posicionándose en un nivel eficiente debido a que se diseñaron las políticas del nuevo marco normativo contable, se realizaron capacitaciones en general y se contó con un grupo de profesionales de apoyo para el diseño e implementación de las normas internacionales. Se fortalecieron las acciones de control dentro de cada etapa del proceso contable, mediante el diseño de políticas y estrategias.
- Se cuenta con mapa de riesgos del proceso, el cual es gestionado por la segunda línea de defensa, cumpliendo con el accionar de sus respectivos controles, lo que permite alcanzar el objetivo del proceso contable de mejor manera.

2.2 DEBILIDADES

Las cuales generan un alto riesgo de pérdida y oportunidad de la información contable, como de la veracidad de la misma, que pueden generar frente a la evaluación de órganos de control la afectación de dictamen limpio.

- No se cuenta con el personal necesario para llevar a cabo el proceso contable y de Tesorería, por lo tanto las transacciones, hechos y operaciones se encuentran centralizadas en un solo funcionario. (Muestra tomada de algunas Instituciones Educativas).
- En el seguimiento al cumplimiento de la ley 1712 de transparencia y acceso a la información, se identificó que la obligación de publicar en la página web del municipio la información financiera mensualmente, no se está atendiendo de forma oportuna, de conformidad con los plazos de rendición.
- No se tienen debidamente identificados el 100% de los productos de los demás procesos que se constituyen en insumos del proceso contable. (Muestra tomada en los procedimientos de la Administración Central).



INFORME

- No se cumple en un 100% la política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizadas en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de documentos fuente o soporte por lo tanto se debe implementar la política de información. (Muestra tomada de algunas Instituciones Educativas evaluadas, en los procedimientos de sección de terrenos a la Administración Municipal, la Secretaría de Tránsito con las multas, Secretaría de Desarrollo Institucional con el Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles, Subsecretaría de Cobro Coactivo con el reporte de deudores, Secretaría de Educación con el recibo de incapacidades).
- La Contraloría y Personería Municipal, presentan un mejoramiento en las etapas del proceso contable, pero se requiere dar un mejor desempeño de las demás áreas involucradas en el proceso para que mitigue los riesgos al área contable.
- Las Instituciones Educativas aunque adquirieron la plataforma para el manejo de inventarios, los responsables no informan oportunamente las novedades como traslados de activos entre dependencias, retiros u ingresos, lo que pone en riesgo la veracidad de la información.
- No se está manejando el manual de procedimiento de inventarios, al igual que el módulo, se hacen de manera manual en cuadros de Excel, y se deben generar políticas claras para el registro de la información.
- Se carece de un plan de capacitaciones para el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable.
- Existen artículos que fueron entregados por un particular en parte de pago de Impuestos, y no se ha hecho ingreso al Almacén, a pesar de que ya llevan mucho tiempo en esta situación.

2.3. AVANCES

1. Como resultado de las recomendaciones contenidas en el informe de la vigencia 2019 de la Oficina de Control Interno, se resalta el proceso de elaboración de las conciliaciones bancarias mes a mes, como también que se realizó oportunamente la depuración de las partidas conciliatorias.
2. Se efectúa seguimiento mensual a los planes de mejoramiento y se evidencia cumplimiento oportuno de las acciones. Igualmente se realiza auditoría de verificación de la efectividad de cada una de estas.

3. EVIDENCIAS.

1. La contabilidad de la entidad cuenta con los soportes adecuados y el archivo respectivo.
2. La entidad cumple con toda la norma respecto de la aplicación de retenciones en impuestos: DIAN.



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

Estampillas-Industria y Comercio.

3. La entidad tiene libros auxiliares, diario, mayor y balances debidamente registrados.
4. Se realizó visitas según la muestra seleccionada a las dependencias que son primera línea de defensa, para verificar en sitio los soportes, evidencias, calidad y manejo de la información que se suministra al área contable.

4. PAPELES DE TRABAJO.

Para el desarrollo de este Informe se realizaron papeles de trabajo, los cuales se encuentran organizados, legajados y numerados en la carpeta, estos son parte integral del informe y reposan en La Oficina de Control Interno.

5. CONCLUSIONES

De conformidad con el ejercicio realizado a 31 de Diciembre del 2020 y este seguimiento por parte de la O.C.I., pese a que tuvo una disminución en su calificación, pasando de 4.67 a 4.50, concluimos que la Administración Central ha venido trabajando de forma coherente en fortalecer y sostener el S.C.I.C, donde se de una certeza razonable del aseguramiento de la información suministrada en sus estados financieros.

Vemos que se está afectando negativamente el control del procedimiento de Inventarios, ya que no se han incorporado la totalidad de los bienes muebles e inmuebles, lo cual impacta los estados financieros generando un riesgo de veracidad en éstos, al igual que la cartera por concepto de impuestos y Multas de Tránsito, lo que materializa un posible riesgo de cumplimiento de ley y efectividad de acciones propuestas en el Plan de Mejoramiento.

En cuanto a las líneas de defensa que se hace referencia en la dimensión siete de MIPG se puede manifestar según lo observado, que hay una fortaleza en la segunda línea de defensa que lidera Contabilidad, ya que tiene establecidos los controles y los opera adecuada, oportuna, concreta, veraz y acertadamente, pero, en lo que hace referencia a la primera línea de defensa que corresponde a los proveedores o generadores de hechos o información contable, hay una debilidad por la carencia de controles que minimicen el riesgo de inoportunidad, veracidad, realidad y relevancia de la información contable.

Las Instituciones Educativas, por ser proveedores de información contable y financiera, presentan debilidad en sus procedimientos, que den confiabilidad de lo reportado, impactando negativamente la rendición de los estados financieros del Municipio.

De conformidad con las debilidades encontradas, deja expuesto el proceso contable a un alto riesgo en cuanto a la veracidad, oportunidad y pérdida de la información, dado que esta fuera del control de la primera y segunda línea de defensa información base de registros contables. También, el registro manual de





Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME

documentos y archivos para reportar al área contable no garantizan la certeza y confiabilidad aceptable puesto que en ella incide mucho el error humano, ya que no está integrada dentro del sistema de información que opera la administración para tal fin.

6. RECOMENDACIONES

1. Las Instituciones Educativas que requieren el nombramiento de personal para el proceso contable deben continuar con la gestión ante el Municipio.
2. Se recomienda revisar periódicamente el mapa de riesgos contable, controlarlo y socializarlo con todos los funcionarios que hagan parte de este proceso, como a la vez monitorearlo y administrarlo dejando todas las evidencias. Administrando el riesgo de pérdida de información financiera de las Instituciones Educativas y los Órganos de Control.
3. Se recomienda a la Entidad operar el módulo de inventarios, para incorporarlos en tiempo real a la contabilidad al igual que los bienes inmuebles, y de esta manera minimizar los riesgos de calidad de información. Como también en la Secretaria de Transito se les comunico hacer la gestión tanto con sistemas como contabilidad para activar un módulo para articular la información financiera que manejan ellos y que se reporta para la consolidación, de esa forma manejar libros auxiliares para que la contabilización sea en tiempo real, así como, establecer procedimientos con el Consorcio que les permita contar con los soportes contables para el manejo de la información
4. El Sistema de Control Interno Contable del Municipio de Palmira, tiene una calificación de adecuado, de acuerdo al resultado de la encuesta, además soportado con sus evidencias de auditorías anteriores y las de los Órganos de Control , sin embargo se hace importante resaltar que la entidad cuenta con un software contable (SIIF), el cual cuenta con el modulo para el manejo y control de los inventarios, y este no está siendo utilizado, toda vez que esta actividad se está haciendo de forma manual, generando un riesgo de reporte en los estados financieros no real, por tanto se recomienda la capacitación y utilización de la misma por parte de los funcionarios encargados.
5. Fortalecer la capacidad del recurso humano a través de la formación a los proveedores de hechos e información contable de la primera línea, a través de incluirlo dentro del PIC, con el fin minimizar riesgos de cumplimiento.
6. Realizar capacitaciones para desarrollar competencias y actualizar permanentemente a todo el personal involucrado en el proceso contable, ya que el proceso financiero y contable es dinámico y sufre constantes cambios en la normatividad.
7. Se sugiere que desde la segunda línea de defensa, teniendo en cuenta el modelo integrado de planeación y gestión MIPG, escalone periódicamente a la alta dirección la información para la toma de decisiones de forma oportuna, siendo esta la línea estratégica de defensa, que está integrada en el Comité Institucional de



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

Gestión y Desempeño y Comité Institucional de Control Interno.

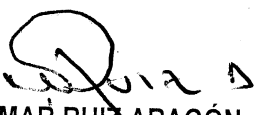
8. Existe Plan de Mejoramiento con el tema de PASIVOCOL al cual se recomienda realizar el respectivo seguimiento y control de acciones para dar cumplimiento al objetivo de éste, con el fin de que impacte la certeza y confiabilidad de los Estados Financieros.

7. HALLAZGOS

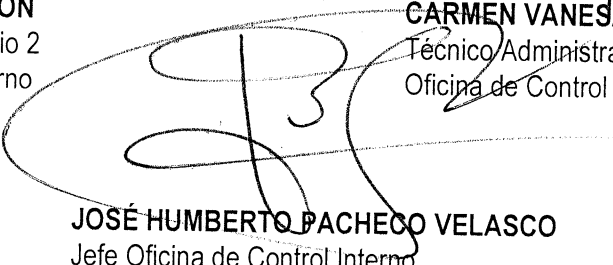
- No se están revisando periódicamente los indicios de deterioro de los bienes muebles e inmuebles del Municipio.
- Se evidencia que no se está usando el Módulo de Inventarios.
- No se tiene Plan de capacitaciones para el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable.

Teniendo en cuenta lo anterior presentar el respectivo Plan de Mejoramiento.

ANEXO – ENCUESTA TRANSMITIDA POR EL CHIP DE LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE DE LA ALCALDIA – VIGENCIA 2020


WILMAR RUIZ ARAGÓN
Profesional Universitario 2
Oficina de Control Interno


CARMEN VANESA GUZMÁN QUINTERO
Técnico Administrativo I.
Oficina de Control Interno


JOSÉ HUMBERTO PACHECO VELASCO
Jefe Oficina de Control Interno

Redactor: Wilmar Ruiz Aragón – Carmen Vanesa Guzmán Quintero.
Transcriptor: Wilmar Ruiz Aragón – Carmen Vanesa Guzmán Quintero.
Revisó: José Humberto Pacheco Velasco.

Reporte de Información

Entidad: Palmira

Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Ambito: GENERAL

Periodo: 2020 - 01-12

Formulario: CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.50
1.1.1	1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	Se evidencia que la entidad se encuentran establecidas las políticas contables mediante Resolución No. 101 de Marzo 2 del 2018. Mediante el cual se adopta en el Municipio el manual de políticas contables ajustado al marco normativo para entidades de Gobierno según resolución 533 de la Contaduría General de la Nación.	1	
1.1.2	1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Se realizan mesas de trabajo en el despacho de la Secretaria de Hacienda con el fin de socializar con todos los procesos involucrados, y se envió la información de la actualización de las políticas a cada uno de ellos.		
1.1.3	1.2. LAS POLITICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Las políticas contables son aplicadas , pero se evidencia que se debe realizar ajustes para la vigencia 2020.		
1.1.4	1.3. LAS POLITICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Por ser una se ajustan al marco normativo y a los procedimientos establecidos.		
1.1.5	1.4. LAS POLITICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	El manual de políticas y practicas contables, da los lineamientos para realizar el ejercicio contable, ademas se evidencia en las actas de sostenibilidad y del equipo.		
1.1.6	2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORIA INTERNA O EXTERNA?	PARCIALMENTE	El proceso Financiero tiene establecido los procedimientos, pero hay falencias en la primera línea de defensa en la elaboración de los planes de mejoramiento internos.	0,6	
1.1.7	2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	PARCIALMENTE	La oficina de control interno ha realizado capacitaciones en las vigencia 2019-2020 con el fin de realizar Auditorias internas, , que le permitan hacer el seguimiento a sus observaciones, recomendaciones, o hallazgos presentados.		
1.1.8	2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	PARCIALMENTE	Hay falta de seguimiento en los planes de mejoramiento tanto en la primera como la segunda línea de defensa, a pesar que la segunda línea de defensa mediante notas internas solicita la información.		
1.1.9	3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	En la Resolución 031 de Enero 30 del 2018, por medio de la cual se establece el registro, administración, custodia y entrega de la información contable.	1	
1.1.10	3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Mediante comunicaciones internas y correos dirigidas a cada dependencia generadoras de los insumos para realizar el cierre presupuestal y contable y en la inducción de cada proceso se explica la funcionalidad del SIG.		
1.1.11	3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Se evidencia en los procedimientos de los procesos involucrados, el paso a paso del proceso documental contable, para producir los documentos idoneos para el registro contable como son: las facturas, extractos, incapacidades comprobantes de ingreso, y egreso nominas, liquidación de prestaciones sociales.		

1.1.12	3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	Proceso documental contable, obliga a relacionar en orden en que hayan sido expedidos los comprobantes de diario a que se archiven y conserven en forma ordenada ya sea en medio físico o electrónico, con el fin de soportar los documentos contables.	
1.1.13	4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	NO	Dentro de la política contable se encuentra identificado la política de los bienes físicos de la entidad, pero el manual de procedimiento de inventarios no se esta manejando.	0,2
1.1.14	4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	NO	Como no hay Manual de bienes e inmuebles no se puede socializar.	
1.1.15	4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	NO	Se han identificado e individualizado pero parcialmente.	
1.1.16	5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	El Manual de Políticas Contables en los controles operativos establece el análisis, verificación y conciliación de la información contable y en los respectivos procedimientos detalla las actividades para su realización.	1
1.1.17	5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Queda constancia mediante las actas de comité técnico de sostenibilidad de la información contable.	
1.1.18	5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	La verificación se efectúa mediante el reporte por parte de las proveedoras de la información al Grupo de contabilidad, sobre la información generada en la dependencia contra la registrada en el aplicativo SIIF Nación.	
1.1.19	6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	La Alcaldía Municipal de palmira cuenta con Actos administrativos internos, en los que se detallan las funciones que corresponde a cada nivel de funcionario y estan establecidos en la Resolución 031 de Enero 30 del 2018.	1
1.1.20	6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los niveles de autoridad se visualizan a través de la estructura organizacional, en la pagina web del Municipio., como tambien las políticas, estándares, procedimientos y reglamento de uso, que deben seguir los usuarios del sistema.	
1.1.21	6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Los Jefes de cada proceso son los encargados o responsables de verificar el cumplimiento de las funciones e instrucciones dadas por la alta gerencia.	
1.1.22	7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	El Manual de Políticas Contables y la Resolución 031, establecen que la Entidad garantizará ante los usuarios, que la información financiera cumpla con la característica de mejora de la oportunidad, es decir tener a tiempo información disponible para los usuarios, con el fin de que pueda influir en sus decisiones, así mismo, se cuenta con las Resoluciones que al respecto emite la CGN	1
1.1.23	7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La información se encuentra en la Resolución 031 y en el SIG, donde se encuentra la normatividad correspondiente y los plazos para reportar.	
1.1.24	7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Los seguimientos a la entrega de la información demuestra que se cumple con los terminos y plazos de entrega	
1.1.25	8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	El procedimiento esta establecido en la Resolución 031 y Círculares informando fecha de cierre a las dependencias que generan los hechos economicos.	1
1.1.26	8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Cada proceso sabe que información produce y debe entregar en los momentos de corte financiero, teniendo en cuenta las circulares que les fue enviada. La información que deberían entregar las áreas proveedoras de esta fue recibida dentro de los tiempos establecidos y registrada en los Estados Financieros.	
1.1.27	8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI		

1.1.28	9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	NO	El Manual de Bienes muebles e inmuebles establece que se debe llevar el registro permanente y valorizado de los bienes, que conforman el patrimonio de la Entidad, de acuerdo con las normas establecidas para el manejo de inventarios que debe reflejarse en en los registros contables, Pero no se esta realizando periodicamente.	0,2
1.1.29	9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	NO	El Manual de bienes y los lineamientos internos como procedimientos, instructivos y formatos se encuentran publicados.	
1.1.30	9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	NO	se observa su cumplimiento de los procesos y directrices en la ejecución diaria de las tareas de la oficina, se llevan los registros de las solicitudes del almacén por parte de cada uno de los servidores o de los procesos que tienen una necesidad o un servicio, ademas se dejan las actas del comité respecto a la baja de los bienes	
1.1.31	10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD	SI	Cuando se hace necesario se convoca el comité técnico de sostenibilidad de la información contable.	1
1.1.32	10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Las actas del comité de sostenibilidad de la información contable se dan a conocer por correo electronico o se envia a cada jefe de proceso.	
1.1.33	10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	Las actas que reposan en el despacho del comité sostenible de la información contable.	
1.1.34	10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	La Entidad realiza en forma permanente y periodica la depuración y el seguimiento a las cuentas.	
1.2.1.1.1	11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	Existe flujograma de pago el cual a través del SIG, se divulgan los procedimientos vigentes que describen las actividades, responsables y documentos necesarios en cada uno de ellos.	1
1.2.1.1.2	11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	A través del mapa de procesos definido en el Sig, se identifican los procesos que proveen información a Contabilidad, con mayor relevancia, los de la Gestión Financiera (Presupuesto, Cobro Coactivo y Tesorería), Administración de Bienes y Servicios, Tránsito (Multas, sanciones e impuestos), Jurídica (Litigios y demandas, Talento Humano y la información a los fondos adscritos al Ministerio del Trabajo. El receptor de la información del proceso contable es el grupo de contabilidad, el cual se encuentra especificado en la caracterización del proceso y en cada uno de los procedimientos que señala el flujo de la información.	
1.2.1.1.3	11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Todo esta parametrizado en el modulo contable, y los derechos y obligaciones de la entidad se encuentran individualizados.	1
1.2.1.1.4	12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	En cada polica contable, la Alcaldia tiene establecido los criterios de medición; los derechos y obligaciones son gestionadas teniendo en cuenta su individualización.	
1.2.1.1.5	12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Las bajas se aplican en el modulo de inventario de activos fijos con el fin de tenerlos actualizados.	
1.2.1.1.6	12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	La Alcaldia Municipal de Palmira tiene documentadas las politicas contables establecidas por la Contaduria General de la Republica mediante la Resolucion 533 de 2015, incorpo al regimen de contabilidad (RCP).	1
1.2.1.1.7	13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI		

1.2.1.1.8	13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	El Manual de políticas contables tiene establecido los principios y procedimientos para la elaboración y presentación de los estados financieros para la medición de los hechos económicos.		
1.2.1.2.1	14. SE UTILIZA LA VERSION ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	se evidencia la aplicación del Plan de cuentas emitido por la Contaduría General y el plan de cuentas de la CMP	1	
1.2.1.2.2	14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Con frecuencia se esta observando los cambio producidos por la Contaduría General en el catalogo de cuentas atraves de las diferentes Resoluciones emitidas en la pagina web de la entidad.		
1.2.1.2.3	15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	El registro de activos fijos de maneja en el modulo de inventarios .	1	
1.2.1.2.4	15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se evidencia que se utiliza los criterios establecidos en la políticas contables para la clasificación de algun hecho economico que afecte alguna partida especifica del catalogo de cuentas. En el aplicativo SIF - Nación se realizan los registros contables, el cual asigna de manera inmediata la nuneración consecutiva, siendo consistente con el		
1.2.1.3.1	16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	El número de comprobantes contables es generado automaticamente por el SIIF Nación.	1	
1.2.1.3.2	16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	En una funcionabilidad del aplicativo SIIF Nación, se generan los listados consecutivos de comprobantes de contabilidad como insumo para las verificaciones.		
1.2.1.3.3	16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	El procedimiento de pagos esta reglamentado por la Reolución 281 de Septiembre 24/19. Faltan soportes idoneos en tránsito.	0,6	
1.2.1.3.4	17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	PARCIALMENTE	Se observa que los movimientos bancarios estan respaldados por los extractos bancarios y conciliaciones. Los comprobantes de egreso se encuentran debidamente soportados y firmados por quien corresponda. No hay mucha documentación soporte en Tránsito.		
1.2.1.3.5	17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	PARCIALMENTE	Toda la información contable se encuentra registrada en el modulo contable, y sus respectivos soportes se encuentran fisicamente. A excepción de transito el cual filtra toda la informaión a traves del consorcio.		
1.2.1.3.6	17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	PARCIALMENTE	Los hechos economicos de la Alcaldia, se evidencian mediante los comprobantes de egreso, ingreso y notas de ajuste, y se elaboran de manera consecutiva y cronologica en el aplicativo SIIF Nación.	1	
1.2.1.3.7	18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	En el aplicativo SIIF Nación se realizan los registros contables y se asigna de manera automatica la numeración consecutiva, siendo consistente con el orden cronoloaico		
1.2.1.3.8	18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	El aplicativo SIIF Nación asigna de manera automatica la numeración consecutiva.		
1.2.1.3.9	18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	En el manual de las políticas contables se encuentran establecidos los procedimientos y los documentos de apoyo, que permiten realizar la elaboración de los comprobantes de egreso, ingreso y ajustes en los registros contables v sus respectivos soportes.	1	
1.2.1.3.10	19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	La información registrada en los libros de contabilidad es coherente con la de los comprobantes de contabilidad, adicional, son generados por el aplicativo SIIF Nación que contiene todos los registros de las ooperaciones reortadas por la entidad.		
1.2.1.3.11	19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	No se observo ninguna inconsistencia en la información reflejada de los libros de contabilidad.		
1.2.1.3.12	19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Se verifica que la información en el sistema este debidamente soportada, y lo manual se solicita mediante nota interna.	1	
1.2.1.3.13	20. EXISTE ALGUN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI			

1.2.1.3.14	20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Se aplica permanentemente a través de conciliaciones mensuales con las áreas generadoras de la información contable.	
1.2.1.3.15	20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Las cifras registradas en los estados e informes definitivos son coherentes con los saldos de los libros de contabilidad y corresponden al reporte transmitido a la CGN.	
1.2.1.4.1	21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Control interno realiza seguimiento al cumplimiento de la Resolución 533 de 2015.	1
1.2.1.4.2	21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Si por que el personal involucrado son los responsables de cada modulo que genera información con hechos economicos.	
1.2.1.4.3	21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	La Alcaldía aplica los criterios de medición establecidos en el Manual de Políticas Contables, atendiendo la normatividad vigente.	
1.2.2.1	22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLICABLE?	SI	Para la depreciación se observo inconsistencia en la vida útil de algunos activos fijos que el modulo de inventarios no lo estaba realizando, por lo tanto se realiza de una manera manual en cuadros de excel, sin alterar la información que se produce en contabilidad	1
1.2.2.2	22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	se presentan ajustes por parte del software al modulo de inventarios para solucionar cualquier inconveniente con los inventarios de activos fijos.	
1.2.2.3	22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Hace falta más seguimiento y control periodico a la depreciación de la propiedad, planta y equipo.	
1.2.2.4	22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	Durante la vigencia del 2020 se efectuo la revisión de los indicios de deterioro de los bienes muebles e inmuebles del Municipio en excel.	
1.2.2.5	23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La medicion posterior se aplica de acuerdo a lo establecido en el manual de políticas contables, evidenciandose los respectivos registros contables.	1
1.2.2.6	23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se evidencia que la Alcaldía tiene documentadas las políticas contables, de acuerdo a la Resolución 533 de 2015, que incorpora el Régimen de contabilidad pública.	
1.2.2.7	23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	En cada polica contable, la Alcaldía tiene establecido los criterios de medición; los derechos y obligaciones son gestionadas teniendo en cuenta su individualización.	
1.2.2.8	23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La medicion posterior se aplica de acuerdo a lo establecido en el manual de políticas contables, evidenciandose los respectivos registros contables.	
1.2.2.9	23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Se debe tener controles para que la información sea entregada oportunamente.	
1.2.2.10	23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Se evidencia conceptos emitidos por diferentes entidades del estado.	
1.2.3.1.1	24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Realizados los estados financieros, se publican en la pagina web de la entidad y estan establecidos en la Resolución 031.	1
1.2.3.1.2	24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Manual de políticas y practicas contables se tiene estipulado la elaboracion y presentacion de los estados financieros preparados mensualmente y deben de ser publicados. Y se da cumplimiento a la resoluciones expedidas por la CGN. Sobre la publicación de los informes financieros y contables.	

1.2.3.1.3	24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se evidencia que los estados financieros son publicados en la pagina web y la declaración de la certificación.		
1.2.3.1.4	24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	A través de la información contable se formalizan las diferentes obligaciones y compromisos de orden legal, laboral, tributario, presupuestal y otras inherentes a la misión de la Entidad, como fuente para la toma de decisiones.		
1.2.3.1.5	24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Se elaboran para cada vigencia los siguientes estados financieros: Estado de la situación financiera, Estado de resultados, Estado de cambio en el patrimonio, y las Notas al balance.		
1.2.3.1.6	25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Se tiene evidencia que los saldos de los estados financieros publicados y reportados a la Administración Municipal de Palmira concuerdan con los registrados en los libros de contabilidad de la entidad.	1	
1.2.3.1.7	25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La contadora verifica saldos de las partidas de los Estados Financieros antes de realizar la presentación de estos.		
1.2.3.1.8	26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	Existen los indicadores financieros y se les hace seguimiento y medición.	1	
1.2.3.1.9	26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Son aplicables al proceso financiero con el fin de interpretar la información contable.		
1.2.3.1.10	26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Son aplicables al proceso financiero con el fin de interpretar la información contable.		
1.2.3.1.11	27. LA INFORMACION FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Se observa en las notas contables la revelaciones del balance general y en el Manual de Políticas Contables.	1	
1.2.3.1.12	27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Se observa en las notas contables la revelaciones del balance general		
1.2.3.1.13	27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	En el 2019 se genera el primer balance NICSP, al finalizar la vigencia 2020 con el juego completo de los estados financieros surgirá el primer balance comparativo completo bajo las normas internacionales contables para el sector público, los estados financieros están publicados en la pagina Web mensuales desde enero de 2019 hasta la vigencia de Enero a Diciembre de 2020 bajo NICSP.		
1.2.3.1.14	27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	En las Notas se observa las explicaciones de las partidas que tienen variaciones significativas y están publicadas en los informes del 2020, osea que se generan anualmente.		
1.2.3.1.15	27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	La información financiera de la Alcaldía de Palmira se presenta conforme al manual de políticas y prácticas contables para el entendimiento de las partes interesadas		
1.2.3.1.16	27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Las partidas de los estados financieros son realizadas por la jefe financiera y sus observaciones son reportadas para realizar los respectivos ajustes.		

1.3.1	28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	Se verificó el cumplimiento de la rendición de la cuenta de la información contable de la entidad, al igual que la publicación en la página web de la entidad, y se cumplió con la rendición a la Contaduría General de la Nación.	1
1.3.2	28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Se evidenció que existe la consistencia entre los estados financieros publicados con los rendidos a los entes de control.	
1.3.3	28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	Los estados financieros están acompañados de las notas específicas y revelaciones tal como lo indica el manual de políticas y prácticas contables de la entidad.	
1.4.1	29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	En el mapa de riesgo se hace el seguimiento	1
1.4.2	29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Se deja la evidencia en el mapa de riesgos.	
1.4.3	30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	En la matriz de riesgos se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto para los riesgos identificados en la Gestión Financiera.	1
1.4.4	30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA	SI	Se revisa que la información de los estados financieros este acorde con la información presupuestal.	
1.4.5	30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	se identifican mediante controles establecidos para quien maneja la información financiera, dándole los roles y limitantes en el acceso de la información contable y se identifica el responsable.	
1.4.6	30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	se identifican mediante controles establecidos para quien maneja la información financiera, dándole los roles y limitantes en el acceso de la información contable y se identifica el responsable.	
1.4.7	30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se hacen revisiones mensuales para conciliar la información y proceder a tener un informe de balance definitivo.	
1.4.8	31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Los funcionarios y contratistas que integran el Grupo de Contabilidad cumplen con los requerimientos técnicos definidos por la Alcaldía, de acuerdo con la responsabilidad y trayectoria laboral, para realizar las actividades propias del proceso contable, adicionalmente, poseen mecanismos como las evaluaciones de desempeño con la respectiva retroalimentación.	1
1.4.9	31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	se encuentran capacitadas y con la experiencia suficiente para identificar los hechos contables y aplicar la normatividad NICPS para las entidad de gobierno.	
1.4.10	32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	NO	No se cuenta con un plan de capacitación.	0.2
1.4.11	32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	NO	No hay planes.	
1.4.12	32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	NO	No hay verificación ya que no hay planes de capacitación.	

2.1	FORTALEZAS	SI	Se nota compromiso en la primera línea de defensa, que es contabilidad. Se cumplen con todos los requisitos de ley, en cuanto a la entrega de informes, y todo lo que se encuentra directamente ligado al proceso se cumple a cabalidad.		
2.2	DEBILIDADES	PARCIALMENTE	Se presentan debilidades en algunas de las primeras líneas de defensa, como son, el proceso de Tránsito e Inventarios, con respecto a los soportes para el registro de la información. En Inventarios se debe fortalecer el proceso generando políticas claras para el registro de la información. Por otro lado, se presentan falencias en las capacitaciones brindadas a los funcionarios.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO SI CONTABLE	SI	Durante la vigencia del 2020 se efectuó la revisión de los indicios de deterioro de los bienes muebles e inmuebles del Municipio en excel.		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	Articular con las primeras líneas de defensa para la entrega de la información a consolidar en la parte financiera. Realizar capacitaciones continuas o permanentes a los funcionarios.		